

GESTION AMBIENTAL

ACTA 002		AÑO	MES	DIA
		2022	04	01
LUGAR: Asociación ips indígena Tricauma	HORA INICIAL: 2:00 pm	HORA FINAL: 4:00 pm		
TEMA: CHARLA NUEVO CÓDIGO DE COLORES PARA RESIDUOS SOLIDOS - Intervención por parte del comité - Despedida y agradecimientos.	ASISTENTES: Se anexan firmas y fotos.			
FACILITADOR O CAPACITADOR: OLGA LUCIA ALVAREZ HENAO	RESPONSABLE ACTA: OLGA LUCIA ALVAREZ HENAO			
GENERALIDADES DE LA REUNIÓN / DESARROLLO AGENDA / CONCLUSIONES Y DECISIONES				
Siendo las 02:00 pm se da inicio a la reunión en las instalaciones de la IPS TRICAUMA sobre el tema “NUEVO CÓDIGO DE COLORES PARA RESIDUOS SOLIDOS” INFORMACIÓN GENERAL Resolución 2184 de diciembre de 2019 que modifica el código de colores para los residuos en todo el territorio nacional. ► Qué se pretende con el cambio de colores En la Resolución 2184 de 2019, se ha considerado necesario enfatizar en el aprovechamiento y reincorporación de materiales al ciclo de producción.				

► **¿Por qué?**

Porque dentro de la política nacional de sostenibilidad, la estrategia de economía circular tiene un valor singular. Y una de las acciones importantes es lograr una buena separación de los residuos en la fuente. Al parecer, el código de colores que regía con la norma técnica 024 -derogada-, no estaba siendo muy efectivo y en los rellenos sanitarios se estaban acumulando materiales que podrían aprovecharse de nuevo.

► **El objetivo**

Es tratar de que la mayor parte de los residuos se reintegren de nuevo a la cadena productiva, porque han estado bien separados desde donde se generan.

► **¿Qué exige la norma?**

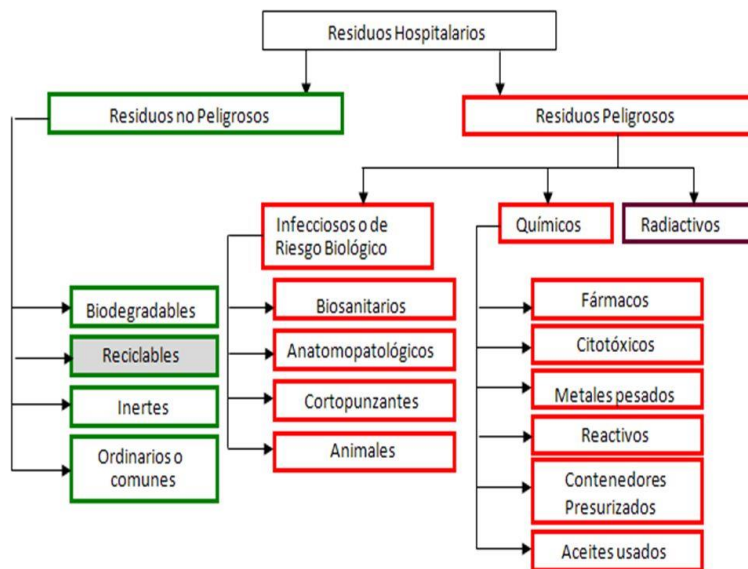
En su artículo 4 establece lo siguiente: Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, así:

MANEJO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN INSTITUCIONES DE SALUD

VERDE: son desechos o residuos de origen animal y/o vegetal. Estos residuos tienen la capacidad de degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica. como restos de comida cruda cascaras.

NEGRO: Estos residuos son aquellos que no tienen un sistema de reaprovechamiento y deben enviarse al relleno sanitario. Como papel metalizado, papel sanitario, icopor, sobras de comida

BLANCO: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo. Como papel, cartón, plástico, vidrio.



RESIDUOS PELIGROSOS

Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico: Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles.

Biosanitarios: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: gasas, algodones, guantes, cuerpo de jeringas, etc.

Anatomopatológicos: Son los provenientes de los restos humanos, muestras para análisis incluyendo biopsia, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remuevan durante necropsias, cirugías u otros procedimientos.

Cortopunzantes: Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. De acuerdo con el decreto 4741 del 2005 se clasifican como

Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

Animales: Son aquellos provenientes de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos y / o los provenientes de animales portadores de enfermedades infectocontagiosos.

Residuos Químicos: Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con estos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente.

Fármacos: Son aquellos de medicamentos vencidos, deteriorados o excedentes de las sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento.

Residuos de Citotóxicos: Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación, tales como jeringas, guantes, frascos, guates, bolsas de papel absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco.

Metales Pesados: Son cualquier objeto, elemento o restos de estos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados. Lámparas fluorescentes, Baterías, Tóner o Tintas.

Reactivos: Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos compuestos, sustancias o residuos generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión, o reaccionan térmicamente.

Contenedores Presurizados: Son los empaques presurizados de gases anestésicos, medicamentos y otros que tengan esta presentación.

Aceites Usados: Son aquellos aceites en base mineral o sintética que se han convertido o tornado inadecuado para el uso asignado o previsto inicialmente.

Residuos Radiactivos: Son las sustancias emisoras de energía predecible, cuya interacción con la materia puede dar a la emisión de rayos X y neutrones.

Siendo las 04: 00 pm se da por terminada la reunión.

TAREAS	% CUMPLIMIENTO
1. Que todas las funcionarias de la institución tengan claro el nuevo código de colores para los residuos.	100%
2. Que toda las funcionarias de la institución puedan identificar y clasificar los diferentes residuos hospitalarios.	100%
PRÓXIMA REUNIÓN	NOTAS
Año: 2022 Mes: Mayo Lugar: Instalaciones IPS Tricauma	







RICAUM

Supia - Caldas

Trabajamos Por Su Salud Con Sentido Humano

ASISTENCIA

FECHA: 01 - Abril - 2022.

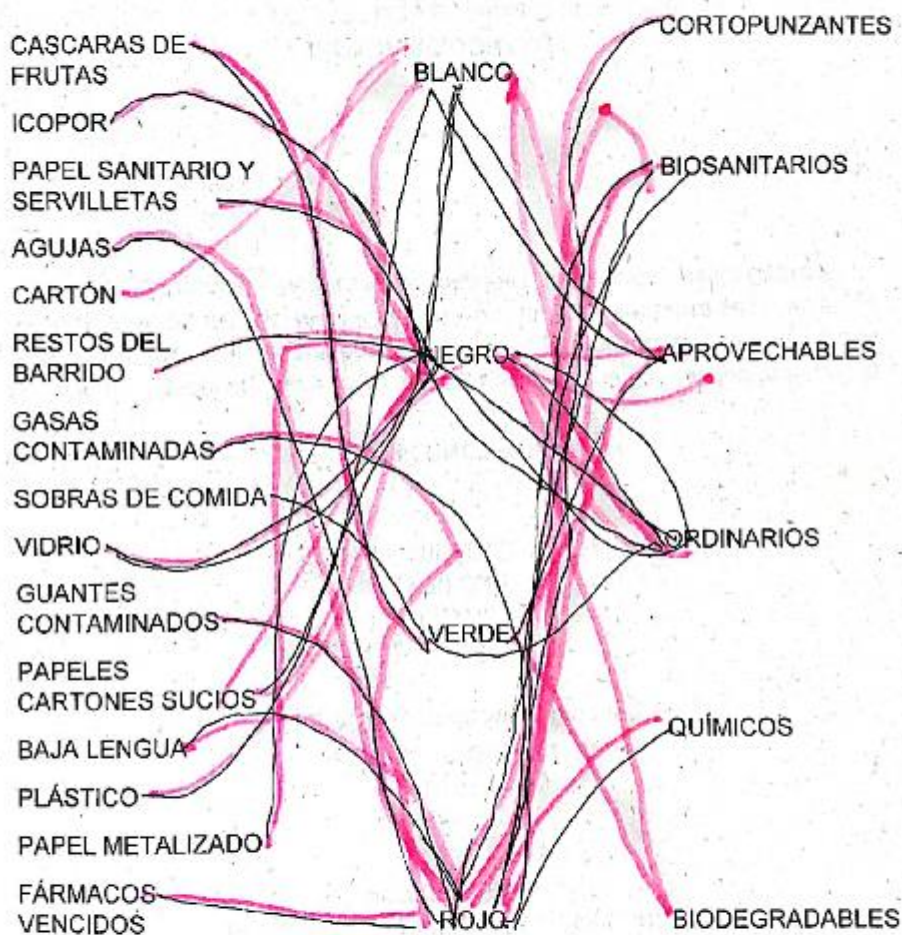
ACTIVIDAD:

ACTIVIDAD: Capacitación Educación Continuada
Código de Colores

LUGAR: Ips Tricoma

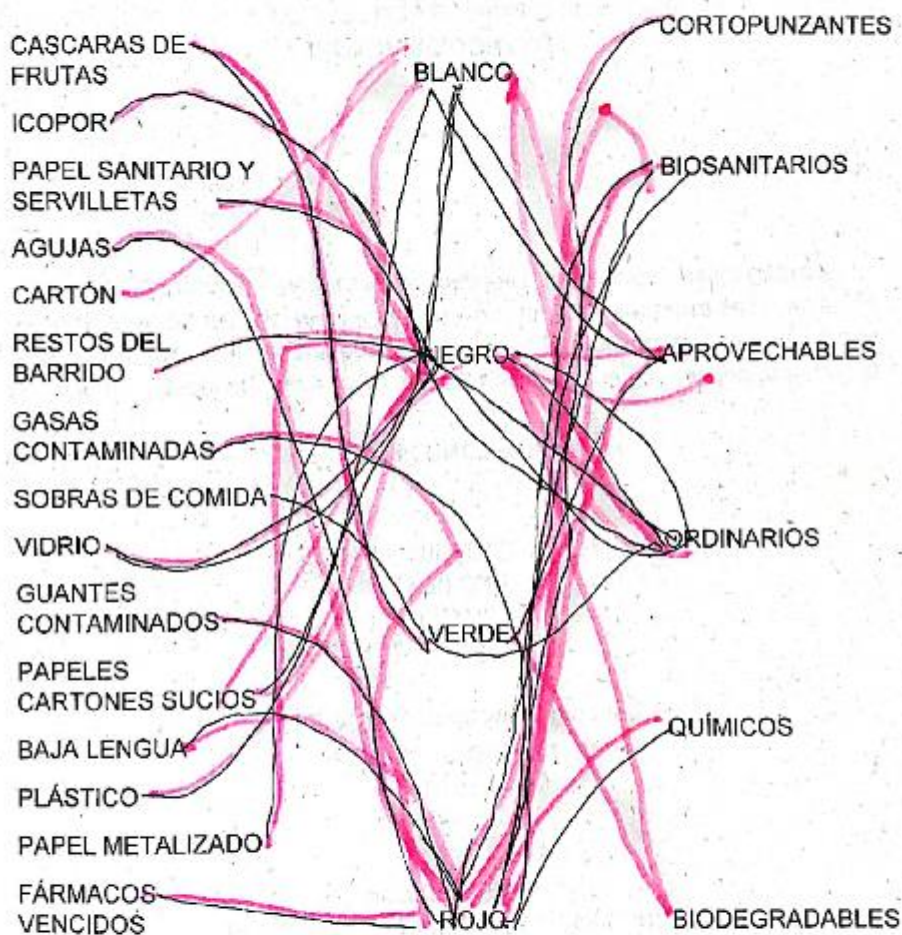
Escaneado con CamScanner

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CÓDIGO DE COLORES



INTEGRANTES: Yimberly - Doc benjume - cris
 Andrea - Enidia - David.

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CÓDIGO DE COLORES



INTEGRANTES: Yimberly - Doc benjume - cris
 Andrea - Enidia - David.